



Ministerio de Educación

VISTO la Nota Nº 35037/17 presentada por la Supervisora Provincial Bibliotecas Escolares de Nivel Inicial, Primaria, Especial, Jóvenes y Adultos, Profesora Marisa FOGLIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "1º Encuentro Provincial de Bibliotecarios", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: otorgar a los participantes herramientas y técnicas para el mejor desempeño como profesional dentro de las unidades de información, jerarquizar la importancia del rol que tiene el Bibliotecario dentro de las unidades de información, entre otros.

Que las temáticas que se abordarán serán: la biblioteca y la memoria, la biblioteca y la promoción de la lectura, las unidades de información y la importancia de los procesos técnicos dentro de las mismas, entre otros.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación dar respuesta a las demandas de los profesionales que se desempeñan en las Unidades de Información, interesados en aunar criterios y experiencias de trabajo.

Que los capacitadores serán el: Doctor Gustavo LIBERATORE, Profesora Iris Alicia Guillermina MARIA, Magister Cecilia BAJOUR, Magister Beatriz BUSANICHE, Bibliotecaria Marianela VALDIVIA, Señor Erwin LOMBERG.

Que la misma estará destinada a Bibliotecarios, docentes que se desempeñan actualmente en bibliotecas escolares, estudiantes de la carrera de Bibliotecología y personal que desarrolla tareas bibliotecológicas.

Que consta de un total de catorce (14) horas reloj y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia, sin evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase Nº 11226/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Capacitación denominada: "1º Encuentro Provincial de Bibliotecarios", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2408 RESOLUCIÓN M. ED. Nº /17.-G.T.F. Prof. Diego Rubén/ROMERO R: MINISTRO DE EDUCACIÓN Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur